

El Banco responde a CCOO sobre las incidencias del 109

Hay que incentivar el logro de objetivos

Comfia-CCOO detectó problemas en el pago de los incentivos del **Plan 109**, cuando algunas personas, alcanzados los objetivos y habiendo sido felicitadas por ello por el Director General de Banca Comercial, son informadas de que no les corresponde el incentivo, argumentando que su evaluación es RM (Rendimiento Mejorable) y solicitando la devolución de su importe a quienes ya lo habían percibido.

El 6 de abril, escribimos al Director General instándole a que la evaluación del desempeño no se convirtiera en un mero obstáculo para el cobro de los incentivos, teniendo en cuenta las difíciles circunstancias en las que se desarrolló el ejercicio 2009, en plena crisis, y se habían alcanzado los objetivos siempre ambiciosos del Banco.

En respuesta a nuestro requerimiento, la Empresa se limita a confirmar que se ha producido un error en la liquidación del incentivo 109, al haber incluido a cerca de 50 personas evaluadas con RM.

Siendo cierto que las bases del concurso excluían del cobro del incentivo a quienes tuviesen una evaluación de RM, no es menos cierto que **resulta incomprensible que se penalice, valorando “muy por debajo del rendimiento del colectivo”, a personas que con su esfuerzo e implicación han contribuido de forma decisiva a los espléndidos resultados obtenidos por el Banco en 2009.**

Se argumenta que, además de los objetivos cuantitativos (margen, morosidad y clientes vinculados), se valoran factores cualitativos, determinantes en el resultado de la evaluación; no obstante, seguimos pensando que no responde a la contribución real de estas personas, subordinando el reconocimiento de la consecución de los objetivos a factores de carácter básicamente subjetivo.

La evaluación debe ser transparente, basarse en un continuo intercambio de opiniones entre el evaluador y la persona evaluada y, sobre todo, ser lo más objetiva posible, alejada de cualquier sospecha de manipulación o tergiversación por razones ajenas al desempeño.

Lo sucedido en este proceso debe hacer reflexionar a la Empresa sobre si el sistema cumple su función, esto es, incentivar y motivar a la plantilla para la consecución de los resultados.

Se hace necesario insistir en la formación de quienes tienen a su cargo personas porque, además de atender al negocio, gestionar adecuadamente los recursos humanos debe formar parte de las habilidades de quienes tienen que dirigir equipos. Lo contrario, la arbitrariedad y la subjetividad, sólo provocan desazón, desánimo y desincentivación.

19 de abril de 2010

Por unos incentivos motivadores ¡afílate a comisiones obreras!

Nombre número empleado
 Centro de trabajo ordinal
 Provincia correo electrónico Teléfono

Entrega esta ficha a cualquier delegado o delegada de CCOO o envíala a las direcciones abajo indicadas

federación de servicios financieros y administrativos de  **banco santander sección sindical**
 Bolívar, 1-1º (esquina Legazpi) 28045 Madrid (9612-2666) - fax. 915308496 - tel. 915287296; 915285363; 914684069

www.santander.comfia.net ~ bancosantander@comfia.ccoo.es ~ ccoo@gruposantander.com

adherida a la union network international

